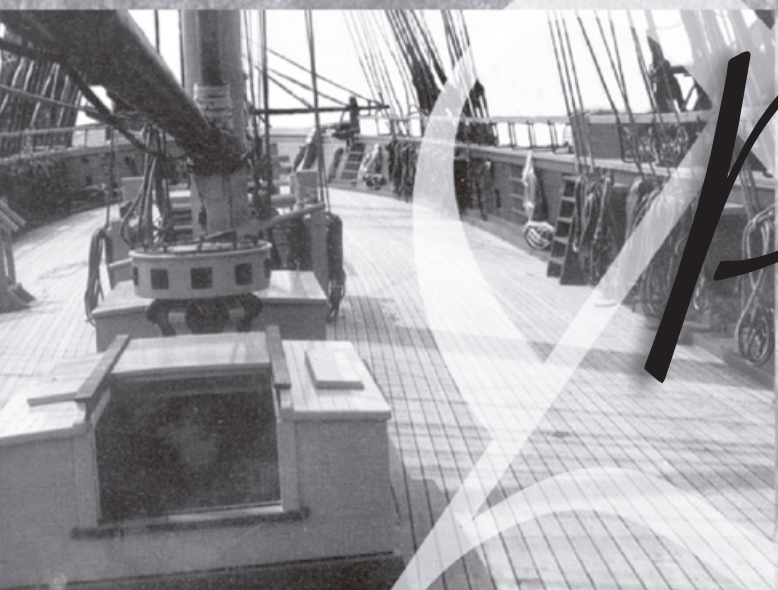
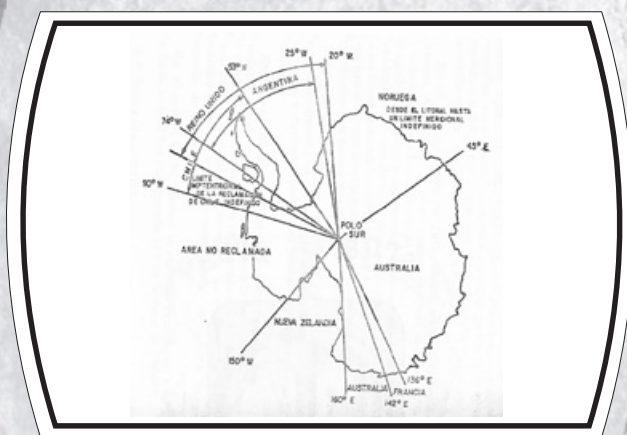




Pañol

de la historia



Fascículo No. 58



Presentación



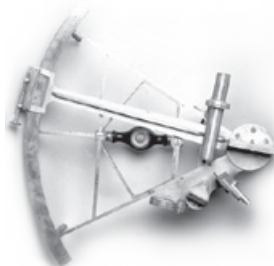
A los marinos de Colombia se dedica este trabajo de investigación sobre la historia naval, plasmado en crónicas que resumen las hazañas de aquellos que combatieron por todas las causas, navegando cargados de ilusiones y tiñendo el mar con su sangre.

Los PAÑÓLES DE LA HISTORIA, son un homenaje al pasado que como el mar, es infinito e inescrutable, pretendiendo rememorar la historia, convirtiendo la pluma en espada, los argumentos en un cañón y la verdad en un acorazado.

Agradezco al señor Almirante Hernando Wills Vélez, Comandante de la Armada Nacional, la deferencia de mantener la edición de estos resúmenes. Este trabajo desea llevar el mensaje de la historia a aquellos hombres de mar y de guerra, que fueron arrullados por las olas y embriagados con su encanto.

JORGE SERPA ERAZO

Vicepresidente del Consejo de Historia Naval de Colombia





Este artículo fue publicado en la Revista No. 132 de la Fuerzas Armadas, (Julio a Septiembre de 1990, págs. 111-132) en lo correspondiente a Temas Geopolíticos. Tema que cobra una gran importancia, pues el País y la Armada Colombiana, envió el buque patrullero ZEE ARC “20 de Julio”, para participar en una expedición científica, a la Antártida, netamente colombiana.



“La posibilidad de Colombia de ser parte Consultiva en el Tratado Antártico”

Por: Capitán de Navío (RA) Mario Rubianogroot Román

1. INTRODUCCIÓN

En la década de los años 50, varios países interesados en la explotación comercial de los recursos marinos y en su exploración e investigación, formularon reclamaciones territoriales sobre la Antártida, lo cual acarreó grandes tensiones internacionales, sin que en un principio las negociaciones encaminadas a establecer un régimen internacional tuvieran éxito.

El tratado en cuestión solo fue firmado por los estados que participaron en la negociación, pero está abierto en la adhesión de cualquier estado que sea miembro de las Naciones Unidas. Existen tres categorías de estados miembros del tratado: Signatarios Originarios (Consultivo); Adherentes con estatus jurídico de miembros consultivos, y Adherentes sin ser consultivos. Los miembros consultivos tienen el derecho de controlar el tratado y de tener participación activa en las decisiones concernientes al continente y a su reglamentación jurídica.

La importancia del régimen vigente para el Continente Antártico en el contexto de las relaciones internacionales, es la incidencia que cualquier modificación del mismo pueda llegar a tener en el ámbito regional y mundial, por sus múltiples implicaciones de orden político, militar, estratégico, económico, ecológico y científico, ha llevado a considerar que este sistema de Derecho Internacional ha asegurado hasta la fecha la cooperación pacífica de los estados en el área, impidiendo la carrera armamentista en ella y los conflictos originados



en reclamaciones territoriales. Colombia ha demostrado su interés de pertenecer al Tratado Antártico, y la meta sería pertenecer a él en calidad de miembro consultivo, que por cierto no tiene como contraprestación erogación alguna de carácter económico, a fin de gozar de todas las garantías, que le dan a dicho miembro; tener ventajas estratégicas, participar activamente en el desarrollo de la investigación científica y finalmente el futuro aprovechamiento de sus recursos en beneficio de las generaciones colombianas venideras.

Tiene, entonces, este ensayo, el siguiente contenido a fin de proveer un claro entendimiento del tema que se aborda; geografía e historia Antártida, para situarlo en el tiempo y en el espacio; recursos de la Antártica, para comprender su importancia económica y social; los aspectos político-jurídicos de este continente, explicando brevemente la firma del Tratado Antártico y determinar claramente lo que algunas naciones llamadas territorialistas alegan al respecto, y cuál sería la actitud de nuestro país dentro de la política externa; posiciones latinoamericanas con relación al continente y obviamente la posición colombiana en relación con el tratado y finalmente las conclusiones. El estudio se apoya en la bibliografía consultada y citada en parte a lo largo del trabajo.

2. GEOGRAFÍA E HISTORIA ANTÁRTICA

2.1 Descripción geográfica

2.1.1 Noción y nombre

A los antiguos griegos se debe el concepto y el nombre del sexto continente; ellos concibieron la idea de una tierra gélida como contrapeso a las heladas regiones árticas boreales, y de allí el término anti-Árticos, contrapuesto al Ártico, pero sin poder comprobar lo acertado de su pensamiento.

En efecto, el Ártico, cuyo centro es el Polo Norte, se contrapone (anti) a la Antártica o Antártida, continente rodeado de aguas oceánicas (Pacífico Sur, Atlántico Sur e Índico), cuyo centro es el Polo Sur. Dicho nombre, entonces, fue aceptado por consenso por los geógrafos del Siglo XIX.

2.1.2 Ubicación y extensión.

Está ubicado por debajo del círculo polar Antártico y formado por un enorme casquete blanco cuyo límite oscila entre los paralelos 60° y 70 ° Sur. Mucho mayor que Groenlandia, su masa de hielo cubre 7 veces el área del glaciar de Groenlandia y tiene un espesor medio de 1.600 a 2.400 ms. Esto se debe a la gran extensión del Continente Antártico, que se calcula entre los 13.500.000 y los 14.107.600 kms² (1), aunque todavía no se sabe con certeza qué parte es realmente tierra y qué cantidad corresponde al mar cubierto por el hielo, algunos exploradores creen que la Antártica es un grupo de grandes islas unidas entre sí por el hielo, aunque por el momento parece predominar la teoría continental.

(1) ASIMOV, Isaac. Nueva Guía de la Ciencia. "El Polo Sur; La Antártida. España. Edit. Plaza y Janes. 1.985, pag. 188-190

Según otros hombres de ciencia de los 13.5 millones de kms² (la 1/10 parte de la tierra) de superficie de hielo, 11.5 millones (98% del territorio) descansarían sobre el continente propiamente dicho y los 2 millones de kms² restantes flotarían en el mar. Esto es un volumen de 30 millones de kms², el 90% de todo el hielo de la tierra.

El suelo es escarpado y montañoso, con una altura media de 2.285 ms., cifra que lo coloca proporcionalmente como el más alto en relación con los cinco continentes restantes; su punto máximo está a 4.603 ms. (2). Está rodeado por el Océano Glacial Antártico que lo separa de las tierras vecinas: América del Sur (1.000 kms), Tasmania (2.250 kms), África (3.600 kms) y Nueva Zelanda (3.200 kms).

2.1.3 División geográfica (figura No. 1)

Con fines de aplicación y entendimiento del Tratado Antártico, los estudiosos dividen a la Antártica en sectores o zonas: africano, australiano, pacífico y suramericano, aunque sus límites en cuanto a graduación de meridianos sea motivo de polémica entre autores y países (3).



COMENTARIO

Africano. Se extiende al sur del continente africano y del océano Índico, es la región menos conocida y comprende las tierras de la Reina Maud, de Enderbery, de Kemp, Mac Robertons, Guillermo I y de Wilkies. Algunas de estas tierras aún no han sido establecidas si son zonas continentales o constituidas por islas, debido a la presencia perenne de hielo que cubre la región.

Australiano. Es el más extenso y conocido, puesto que a él convergieron en mayor porcentaje las expediciones cuyas meta final era el Polo Sur. Comprende tierra Victoria y la tierra de Eduardo VII, donde se cierra el mar de Ross. Al oeste de la tierra de Victoria se extiende

(2) MERA, Luis A. Perspectivas de la Antártida. Revista de las Fuerzas Armadas. No. 89. Bogotá .D.E. Vol XXX. 1978, pág. 241.

(3) VACACELA, Carlos. Geografía e Historia Antártica. Quito. Edit. Vacacela. Vol I. 1983, pág. 5 a 8.



la meseta Sud-polar, una de las dos más grandes del mundo. En la tierra del Rey Jorge V se ubica el Polo Sur magnético a 70° de latitud sur y 148° de longitud oeste. El sistema insular de este sector comprende la isla de Roos con sus dos volcanes el Erebus (4.053 ms.) y el Terror (3.277 ms); las islas de Coulman, los islotes Kay y las Balleny.

Americano. Abarca la región limítrofe de América del Sur (geológicamente su prolongación) y comprende dos partes bien diferenciadas:

- a) La porción continental constituida por grandes serranías de naturaleza volcánica que se aleja del Polo Sur y avanza hacia Suramérica por la llamada tierra de Graham, península de Palmer o Tierra de O'Higgins, según el origen de los autores.
- b) Archipiélago e islas situadas en su vecindad, donde sobresalen: al norte las islas Shetland del Sur, al sur las islas Adelaida, Charcot y Alejandro I. El espacio oceánico que delimita es llamado "Mar de Belling Hausen" mientras que el de la costa oriental es llamado "Mar de Weddell". Más hacia el poniente se ubica la isla de Pedro I.

2.1.4 Clima

El clima polar Antártico (cuyos aspectos son cada día más conocidos) estaría caracterizado por temperaturas medias inferiores a 0°C.

Las extremas de frío no han podido comprobarse, ya que solo muy difícilmente el hombre ha logrado penetrar en invierno. En la tierra de la Reina Maud se han observado temperaturas medias de invierno de menos 30°C y mínimas de menos 45°C (4). Las mínimas absolutas registradas son de -74°C para el Polo Sur, en la estación americana Amundsen-Scott, y de -87°C en la estación rusa Sovietskaia, situada a una altura 1.000 ms. Mayor que la primera (5).

Con frecuencia sopla allí un viento helado y tempestuoso. Cuando se levanta, cargado con las partículas con hielo que alzado en la meseta, todo desplazamiento más allá de unos pocos cientos de metros se hace imposible. Sus ráfagas pueden sobrepasar los 200 kms/h; a veces sopla durante días, y hasta semanas, alzándose y volviendo a caer con una fuerza brutal.

2.2 Historia Antártica

La hazaña de Colón abre de par en par las puertas de un mundo fantástico que llama a la aventura.

En 1520 Fernando de Magallanes descubre el estrecho que lleva su nombre y divisa al sur un vasto territorio que bautiza Tierra del Fuego y que posteriormente los cartógrafos la dibujaran en pergaminos con el nombre de Terra Magallánica o Australis.

En 1570 Francisco Drake, pirata inglés, comprueba que la Tierra del Fuego es una gran isla separada de lo que posteriormente se descubriera como Continente Antártico por un paso que lleva su nombre.

(4) TAPUTEAU, Françoise y Michell. El Sur del Planeta. España. Geografía Universal, Encic. Larousse. Pala S.A. 1996, pág. 389.

(5) La temperatura más baja fue registrada en el año geofísico internacional (1957-1958) por los soviéticos en la estación Vostok II, -88°C, en el llamado Polo del Frío.



En 1599 un navío holandés (“Ciervo Volante”) llevado por los vientos llegó a la latitud 64° sur donde la tripulación fue una tierra alta con montañas cubiertas de nieve (6).

El famoso explorador Inglés James Cook fue el primer europeo que rebasó el círculo Antártico. En 1773 circunnavegó las regiones antárticas, llegando a alcanzar la latitud 71° 15” sur.

En 1819, el explorador británico Williams Smith descubrió las islas Shetland del Sur, justamente a 80 kms de la costa de la Antártica. En 1821, una expedición rusa avistó una pequeña isla (“Pedro I”), dentro del círculo Antártico. En el mismo año el inglés George Powell y el norteamericano Nathaniel B. Palmer vieron por primera vez una península del Continente Antártico propiamente dicho, llamada hoy península Palmer.

En 1823 James Weddell se interna en las aguas situadas al este de las Tierras de O’Higgins, hoy conocida como Mar de Wedell; en 1838, se realiza la primera expedición francesa al mando del capitán Dumont D’Urville, arribando al extremo norte de las Tierras de O’Higgins.

El 1840 el Teniente Charles Wilkes (norteamericano) indicó que aquellas nuevas tierras formaban una masa continental, teoría que se confirmó posteriormente. El explorador británico James Clark Ross descubrió la ensenada mayor de la Antártida (mar de Ross) y llegó a 1.150 kms. De distancia del polo.

En 1902-1904, un tercer súbdito británico, Robert Falcón Scott, viajó a través de los hielos del mar de Ross hasta una distancia de 800 kms del polo. Y en 1909, otro inglés, Ernst Shackleton, cruzó el hielo y llegó hasta 160 kms del polo.

Finalmente el 16 de diciembre de 1911, alcanzó el éxito el explorador noruego Roald Amudsen. Por su parte, Scott, que realizó un segundo intento, holló el Polo Sur justamente tres semanas más tarde, solo para encontrarse con la bandera de Amudsen plantada ya en aquél lugar. Scott y sus hombres perecieron en medio del hielo durante el viaje de retorno.

A finales de la década de 1920, el aeroplano contribuyó en gran manera a la conquista de la Antártida. El explorador australiano George Hubert Wilkins recorrió en vuelo 1900 kms de su costa, y Richard Evelyn Byrd, en 1929, voló sobre el Polo Sur propiamente dicho (el geográfico) (7).

3. RECURSOS DE LA ANTÁRTIDA

A modo de introducción es importante resaltar que la aproximación del hombre a la Antártida en épocas anteriores siempre ha sido motivada por el aspecto económico. El tema de los recursos de la Antártida es complejo y muy amplio. Para una breve explicación se enunciarán dos grandes aspectos como son los recursos renovables y no renovables.

(6) VACACELA, op., cit. Pág. 10.

(7) Dato obtenido del libro de ASIMOV, Isaac (op. Cit.), sin embargo existe una diferencia de fecha (29 de noviembre de 1924) de la conferencia del licenciado VACACELA, Carlos (op. Cit.).



3.1 Recursos renovables

Dentro de los cuales se ubican la utilización de algas, peces, fócidos, cetáceos, etc. En el último cuarto del siglo XVIII, con los cazadores de focas especialmente del lobo fino o lobo de dos pelos (Antártico), muy apreciado por su piel, especie que llegó casi hasta su total extinción en las numerosas colonias que habitaban en las islas Georgias del Sur, Shetland del Sur y Kerguelen, cercanas al continente Antártico.

Igualmente ocurrió con la caza de la foca elefante (muy apreciada por su aceite) por parte de los llamados loberos desde 1820, hasta nuestro siglo, a tal extremo que en el año 1983 en las Georgias del Sur se registraron 100 individuos solamente (8).

En el año de 1972, se efectuó en Londres “La convención sobre la protección de la foca”, a fin de preservar estas especies, gracias a la cual se prohibió la explotación de este recurso y consecuentemente se han recuperado las poblaciones, lo cual indica un posible resurgimiento de la caza con fines comerciales.

De los cetáceos, que resultan más rentables económicamente, las especies más importantes son la ballena azul, el rorcual común, la ballena sei, el rorcual pequeño, la ballena jorobada, el cachalote y la orca. De igual forma, el exceso de capturas redujo la biomasa de alrededor de 43 millones de toneladas hace un siglo, a 7 millones de toneladas aproximadamente en la actualidad. Es de anotar que las especies mayores de los cetáceos hoy por hoy están protegidas.

Finalizando con los recursos renovables, en la actualidad existe un recurso que ha causado mucha expectación e interés por su gran cantidad y calidad. Es el llamado Krill, cuyo nombre científico es *Euphasia Superba* que es un crustáceo semejante al camarón que alcanza una longitud de 5 cms. La biomasa flotante de Krill es estimada en 5.000 millones de toneladas, con una factibilidad de explotación de 150 a 200 millones de toneladas anuales. Lo que quiere decir que con la sola captura de esta especie se podría alimentar al 1.5 de la humanidad actual (9).

La pesca de este crustáceo se efectúa con redes de arrastre, de superficie, de media agua o de cerco. Países como Rusia, Japón, Alemania y muchos otros efectúan capturas de Krill, y según la F.A.O. en 1980 la captura total de las especies en la Antártida fue de 600.000 toneladas de las cuales 500.000 eran de Krill.

La pasta de Krill es rica en aminoácidos, el sabor es similar al camarón y se puede aprovechar en varias comidas. Se explica esa gran cantidad de Krill por cuanto antiguamente los cetáceos consumían 190 millones de toneladas, mientras que en la actualidad consumen solamente 43 millones.

3.2 Recursos no renovables

Recursos que se encuentran aún en estudio y exploración, pero que sin embargo despiertan mucho interés y expectativa por la gran cantidad que se ha detectado en los estudios preliminares; en este grupo se reúnen todos los estudios relacionados con minerales e hidrocarburos.

(8) Enciclopedia del Mundo, la Gran España, Edit, Durvan, Tomo 2. 1979, pág. 2-095

(9) OLMEDO, José. Recursos de la Antártida. Edit. Vacacela. Ecuador, 1983.



3.2.1 Minerales

Actualmente solo en un área que corresponde al 1% del continente, se pueden efectuar investigaciones para detectar depósitos mineralógicos, sin embargo, a pesar de este mínimo porcentaje, se ha comprobado que las áreas de mayor factibilidad para explotación de minerales se encuentran en la Península Antártica, en las montañas trasantárticas y en la Antártica oriental, con cobre, molibdeno, hierro, plomo, zinc, estaño, magnesio, uranio, titanio, y menores cantidades de oro, plata, cromo, níquel y cobalto.

Aunque en menor escala pero también susceptibles de explotación se encuentran las calizas, micas, cuarzo, grafitos, fosfatos y arenas.

El fondo del mar Antártico también guardan minerales como por ejemplo en las costas del mar de Bellingshausen, estrecho de Bransfield, Pacífico austral, se encuentran depósitos sedimentarios de nódulos polimetálicos que contienen manganeso, hierro, aluminio y níquel.

Como recursos energéticos se encuentran en las montañas trasantárticas volúmenes importantes de carbones bituminosos.

3.2.2 Hidrocarburos

La IX Reunión Consultiva del Tratado Antártico consideró que las áreas con mayores posibilidades para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos se encuentran en la plataforma continental de la Antártida, en profundidades comprendidas entre 36 y 900 ms. Las de mayor interés están en las cuencas de Ross, de Weddell y de Scott.

El Servicio Geológico de los Estados Unidos ha estimado que las reservas antárticas de hidrocarburos están por el orden de:

45 billones de barriles de petróleo

115 millones de pies cúbicos de gas natural.

Sin embargo, una de las regiones menos explotadas pero que en el contexto de la tectónica global es atractiva para la búsqueda de hidrocarburos, es la región de Bellingshausen-Amudsen en la Antártica Occidental. Solo un grupo ha incursionado efectuando levantamiento de perfiles y estudios sísmicos multicanálicos, en el año 1980-1981 (10).

Con esta rápida mirada y a pesar de lo reducido de la información, se puede apreciar un potencial exuberante y variado de riquezas en los recursos renovables y no renovables. Aunque en la actualidad no está permitida la explotación mineral, las naciones se están preparando tecnológica y económicamente para cuando sea permitido y posible dicha empresa, proceder sin mayores pérdidas de tiempo.

4. ASPECTOS POLÍTICO-JURÍDICOS DE LA ANTÁRTICA

La naturaleza jurídica del Derecho Polar Antártico es un campo relativamente nuevo, diferente de normas aplicadas al ártico y caracterizada por una absoluta originalidad, que busca soluciones nuevas a cada problema o la adaptación de normas antiguas que se ajustan a la singular condición de este continente.

(10) OLMEDO, José. Ibid, pág. 30.



Uno de los aspectos más delicados e importantes es el de la soberanía. Para ello, se debe tener en cuenta que la humanidad aplicaba el concepto de libre posesión. Se imponía el *res nullius*, o de nadie y por lo tanto susceptible de apropiación o dominio de cualquier sujeto internacional (del más fuerte). En el siglo actual dicho concepto perdió valor.

A principios del siglo XX, la actividad Antártica estuvo caracterizada por un reducido y parcial interés de la comunidad internacional, resultado de esporádicas expediciones científicas que escondían ambiciones de soberanía. Posteriormente, Gran Bretaña marcó sobre el mapa Antártico sus pretensiones, iniciando ante otros gobiernos interesados, las respectivas negociaciones. Surgieron, entonces, Argentina y Chile y en la década de los años 20, Australia y Francia, seguidos por Noruega y Nueva Zelandia. Se inició una carrera de auto adjudicaciones territoriales donde el concepto de sector aparece y se apoya en una competencia de instalación de bases en la Antártida (11).

Es de notar que en los primeros asentamientos, el hombre confirmó la dureza climática del continente y por lo tanto los seres humanos no pueden establecerse allí en forma normal, permanente y masiva. Por lo tanto tampoco es posible aplicar a la región normas del Derecho Internacional Clásico. De tal forma, que esta situación creó ambigüedades, y cada país se ajustó las normas de este derecho que le convenían, de acuerdo con sus necesidades sin tener en cuenta los fundamentos de los derechos de los demás (12).

Para entender y analizar los diferentes argumentos para reclamaciones de soberanía sobre territorios antárticos se mencionarán estas posiciones alegadas por los países territorialistas (13) (véase cuadro número 2 y figura número 2).

Es necesario hacer los siguientes comentarios, la teoría de los sectores D1 propuesta por Poirier en el Ártico, no se adapta a la Antártida, teniendo en cuenta que es un continente rodeado por un mar abierto de gran extensión.

También pierde fuerza el principio de la vecindad (D2). El concepto continuidad o afinidad geológica (D3) puede ser invocada en términos continentales, más no nacionales, pues la formación tectónica Antártida es una continuación de la tierra de Graham. La misma tesis de la Defrontación (D4) como sustitutiva de la teoría de los sectores constituye, a criterio de otros países, una inadaptación a la realidad geográfica, pues aducen que es discutible un “en frente de” a muchas millas de distancia.

(11) KIDRON, Michall y SEGAL, Ronald. Atlas del Estado del Mundo. Barcelona. Serval S.A.1982.

(12) ARELLANO, Jorge. Concepto en simposio sobre la Antártida, organizado por la Armada ecuatoriana en el año de 1983.

(13) HATHERTON, Trevor. La Antártida. Barcelona. Omega. 1972. Cap 1. “Las naciones en la Antártida”. Pág.13-70. (D1) Teoría de los sectores: En el caso Ártico, Sector del Continente Americano, Europeo y Asiático. (D2) Principio de la vecindad: Dado a los países vecinos de la Antártica. (D3) Continuidad o afinidad geológica: Países cuyos relieves sean de las mismas características. (D4) Defrontación: Proyección de las tierras continentales o insulares sobre la Antártida.



Otros países como Estados Unidos y Rusia, con la potencialidad de sus recursos generaron para la Antártida una concepción político-geográfica diferente a sus declaraciones de no reconocimiento ni reclamación territorial: acompañaron un sorprendente plan de instalación de bases, lo cual generó en corto plazo los grandes esfuerzos realizados durante largo tiempo por otros países de menores recursos, debido como se dijo, a su superioridad científico-financiera. Eso les ofreció de hecho argumentos de reservas de derechos. Es decir, se instalaron en sectores reclamados por otros países.

La situación se venía poniendo crítica, por lo cual los países antárticos llegaron al convencimiento de que es necesario buscar una solución político-jurídica al problema. De tal forma, que en mayo de 1958, los Estados Unidos de Norteamérica convocaron a una serie de reuniones que culminó en la conferencia que estableció el Tratado Antártico (14).

Este documento constituye hasta la fecha un modelo de cooperación internacional, gracias han cual se han logrado metas difíciles de conseguir tales como: la prohibición de experimentos nucleares y de instalación de bases militares con fines bélicos, la libertad e intercambio de investigación científica, verdadera protección de la flora y la fauna marinas, etc.

Además, permite el ingreso de cualquier país que tenga real interés en la investigación Antártica y acepte las condiciones del tratado, el mismo que fortalece su buen criterio en la comunidad mundial, a la vez que disminuye su imagen de “club exclusivo” de países con privilegio en la Antártida. El mayor problema se presenta cuando en algún momento los países que tengan que afrontar y dilucidar la repartición territorial, es decir en 1991, por cuanto sus regulaciones serán revisadas treinta años después.

Otra tesis que sale a flote es la de declarar a la Antártida como patrimonio de la humanidad. Esta posición convendría a algunos países para tener una participación activa, además que permitiría a las naciones ejercer derechos en el presente y precautelar una factura soberanía en ese gran territorio blanco.

5. POSICIONES LATINOAMERICANAS

En el numeral 4 se habló de aspectos político-jurídicos de la Antártica, y en forma breve se mencionaron las posiciones alegadas por los países. En este numeral se explicarán las posiciones latinoamericanas al respecto del tratado mencionado.

5.1 Argentina y la Antártica

En el año 1901, el gobierno argentino incorporó a una expedición de Suecia hacia la zona Antártica, un oficial de la marina Argentina, el entonces Teniente de Fragata José M. Soliar (15). Dicha expedición tuvo que ser rescatada por un buque argentino llamado “Uruguay”, y a partir de ese entonces quedó vinculada la zona Antártica a la conciencia argentina. Es de anotar que sus primeras reivindicaciones Fueron hechas en 1908 sin perjuicio de sus títulos históricos derivados de la colonia española.

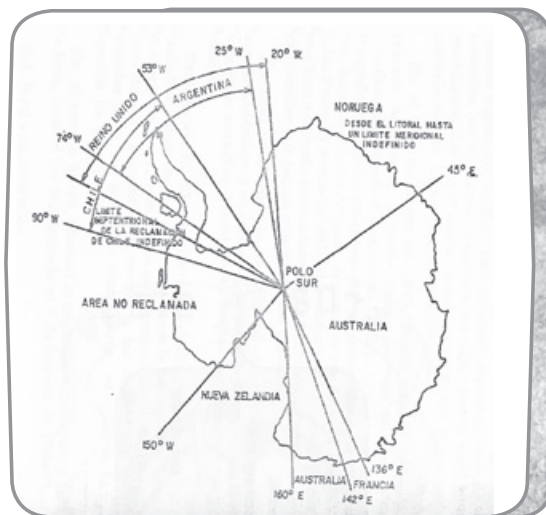
(14) HATHERTON, Trevor. Ibid. Apéndices “A”.

(15) GAMBOA, Fernando. Reservas de Derecho en la Antártica y Posiciones Latinoamericanas, Vacela. 1984, p. 64.



CUADRO No. 2

PAÍS	SECTOR DEL	ALEGA	PAÍS	SECTOR DEL	ALEGA
<u>Argentina</u>	25° a 74° W	• Proximidad geográfica; • Afinidad geopolítica • Principio de Sector; • Ocupación efectiva desde 1904; • Sucesión de derechos Españoles.	<u>Chile</u>	53° a 90°W	• Bulas Papales; Utis Possidetis Juris; • Ocupación Ballenera; • Vecindad geográfica; • Continuidad Geológica
<u>Gran Bretaña</u>	20° a 80°W	• Descubrimiento • Actos formales toma de posesión; • Mantención de varias estaciones; • Ejercicios de soberanía.	<u>N. Zelandia</u>	150°W 160°E	• Proximidad • Descubrimiento de Ross (1841); • Scott y Shackleton (1901 y 1912)
<u>Australia</u>	45° a 136° E Y 142° a 160°E	• Exploración de ciudadanos británicos y australianos; • Proximidad	<u>Francia</u>	136° - 142°E	• Descubrimientos realizados por Dumont D'Urville en 1840; • Acto oficial de soberanía al anexar las islas Kerguelen
<u>Noruega</u>	20°W a 45°E	• Operación buque balleneros durante largo tiempo			



Reclamaciones Territoriales en la Antártida

Argentina realizó su primera Expedición en 1942.

Los argentinos alegan que la Antártida Argentina ha sido parte de su territorio desde la fundación de la república. Reclamaciones formales se han hecho desde 1908. Sus demandas se basan en la sucesión de los derechos originales de España, en su proximidad geográfica, en su afinidad geológica y en una efectiva ocupación desde 1904.

5.2 Chile y la Antártica.

En 1940, Chile dictó el Decreto 1747 en que estableció su territorio chileno antártico, notificándolo a los gobiernos de Estados Unidos y Argentina. En 1941 se iniciaron conversaciones entre Chile y Argentina, sin acuerdos, pero ambas partes coincidieron en que solo ambos países tenían derechos en ese sector.

En 1947 se firmó una declaración entre los cancilleres de los dos países, sobre investigación y cooperación para el aprovechamiento de las riquezas de la zona, y en el 48 se firmó una declaración que manifestaba, que actuarían de común acuerdo en la protección y defensa de sus derechos en la Antártida Suramericana, comprendida entre los meridianos 25° y 90°, de longitud Oeste de Greenwich, sector indebatible donde ejercerían soberanía, y que a la mayor brevedad proseguirían las negociaciones hasta llegar a la concertación de un tratado chileno-argentino de demarcación de límites.

En mayo 17 de 1974, se hizo una nueva declaración, en que reafirmaban su apoyo al tratado Antártico y a las declaraciones citadas arriba para en 1975 ratificar los términos de las declaraciones anteriores.

5.3. Ecuador y la Antártida.

Ecuador es de los países que sustentan la tesis de la “Defrontación” para reclamar derechos en sector de la llamada Antártica Suramericana.



En el año de 1828 el congreso ecuatoriano emitió concepto favorable para adherir al Tratado de Washington, donde propone además la creación de un “Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Estudios Antárticos” a fin de que pueda investigarse en esa región y ser considerado miembro consultivo, con todos los derechos y obligaciones inherentes.

En el año de 1984 dos oficiales de la marina ecuatoriana participaron en la XX campaña organizada y promovida por el Instituto Antártico Chileno. En 1897, Ecuador realizó una expedición con el buque “Orión”, donde participaron oficiales ecuatorianos y algunos invitados extranjeros.

5.4 Brasil y la Antártica.

En 1961, participó en una expedición americana el profesor brasileño, Rubens Junqueira. Pero en el año de 1973 hubo un intento de realizar una expedición al continente austral organizada por el club de ingeniería de Río y cuyo objetivo era establecer una estación científica en el litoral antártico, en algún punto situado entre los meridianos 28° y 53° oeste. Eran los primeros pasos para alegar posteriormente una reclamación territorial.

En el mes de mayo de 1975, Brasil adhirió formalmente al Tratado Antártico, y pocos meses después se creó el Instituto Brasileño de Estudios Antárticos (IBEA), en cual envió en 1977 un delegado al simposio internacional de desarrollo de la Antártica, que tuvo lugar en Punta Arenas. A partir de esa época diversos oficiales de las Fuerzas Armadas de Brasil, técnicos e investigadores científicos han aceptado invitaciones para viajar en diversas expediciones organizadas por países miembros del tratado.

En 1981 se dispuso la creación de una comisión especial para asuntos antárticos y se comunicó la decisión de organizar la primera expedición Antártica brasileña en buques nacionales y con personal brasileño.

En el verano 82-83 se realizó una expedición mediante dos buques brasileños, debidamente adecuados para la navegación, la cual logró sus objetivos, contando con la colaboración de Chile. Durante 1983 Brasil hace su presentación formal a las autoridades del Tratado Antártico para ser aceptado como parte consultiva, la cual fue aceptada de inmediato.

En el verano 83-84, efectuó la segunda expedición y estableció una base, la cual fue inaugurada el 6 de febrero de 1984 (16).

5.5 Perú y la Antártica

Perú es otra de las naciones latinoamericanas que ha optado por sustentar sus derechos en la Antártica en la teoría de la “Defrontación”. Ese tema fue ampliamente discutido en la cámara de diputados en 1966 y en el congreso de abogados del Callao en 1969. El 10 de abril del año 1981, Perú adhirió al Tratado Antártico, y participa en calidad de observador en las reuniones de las partes consultivas (17)

(16) GAMBOA, Fernando. (Ibid), pág.69.

(17) GAMBOA, Fernando. (Ibid), pág. 72



Es de anotar, que los peruanos, fuera de hacer mención a la teoría de la Defrontación (o del Sector) , citan hechos históricos que fundamentarían sus derechos y pretensiones a su sector antártico, como fueron los navegantes Álvaro de Mendoza (1567), Pedro Fernández de Quiroz (1605) y el Almirante Grau en el pasado siglo, quienes atravesaron las costas antárticas.

5.6 Uruguay y la Antártica

El puerto de Montevideo, constituyó lugar obligado de diversas expediciones a la zona Austral. La cercanía de Uruguay a las áreas australes, y el hecho de que ya en 1947, como miembro del Tratado de Asistencia Recíproca, este país participaba en la defensa colectiva del continente que comprendía el área Antártica

Suramericana, estableció las bases para que con el tiempo adhiriese al Tratado del Antártico.

En 1976, se hizo una proposición de límites en el sector Antártico, lo que provocaría una superposición en el sector noruego. En los últimos años han participado en expediciones chilenas, especialmente invitados algunos científicos uruguayos. El 11 de enero de 1980, el gobierno uruguayo adhirió al tratado de Washington, pero no como parte consultiva, lo cual solo permite asistir en calidad de observadores a las reuniones bianuales y a las extraordinarias a que fuesen invitados.

Uruguay, además de sus pretensiones por la teoría de los sectores, propone otra tesis: que los derechos en la Antártica se los deberían repartir los países del Hemisferio Sur, reconociéndole algunos derechos a otras naciones del Hemisferio Norte.

5.7 Las Naciones Unidas y la Antártica

Poco después de terminada la Segunda Guerra Mundial, en las sesiones de la Asamblea General de 1948, Estados Unidos tomó la iniciativa de proponer la “Internacionalización de la Antártida” y someterla a régimen de administración fiduciaria de las Naciones Unidas. Esta proposición fue dirigida especialmente a aquellas naciones con posiciones territorialistas en sectores antárticos, como Chile, Gran Bretaña, Francia, Australia, Nueva Zelanda y Noruega.

Chile rechazó de plano esta proposición, pero propuso un Statu Quo en el Continente Antártico que evitaría conflictos de soberanía por un tiempo prudencial. Esta idea tuvo aceptación por parte de los Estados Unidos y a ellos se sumaron Gran Bretaña y Nueva Zelanda, Noruega hizo reservas al respecto. Francia no dio respuesta y Argentina, Australia y otras naciones se negaron rotundamente a ello.

Entre 1955 y 1957 se realizaron en París las conferencias antárticas para organizar el Año Geofísico Internacional (AGI) en 1957 y 1958 (18). Argentina y Chile formularon una reserva al advertir que todos los acuerdos tomados para el AGI “no modifican el Status existente en la Antártica, con relación a los países participantes”.

La instalación de bases soviéticas en el sector australiano y, sobre todo, la naturaleza de ellas daban la idea de algo definitivo destinadas a permanecer aún después de

(18) ASIMOV, Isaac. Nueva Guía de la Ciencia. El año Geofísico Internacional. España. Plaza y Janes. 1985, pág. 190.



terminado el AGI, llevaron a los Estados Unidos a buscar un tratado que garantizara al mundo que la Antártida sería utilizada únicamente para fines pacíficos y de investigación científica.

Es así como en mayo de 1958, el presidente Eisenhower invitó a las doce naciones más interesadas a estudiar las cláusulas de un tratado para la Antártida. Finalmente, en diciembre de 1959 fue firmado en Washington el Tratado Antártico, el cual al entrar en vigencia en 1961 ha tenido la virtud de mantener toda la región Antártica ajena a las contiendas políticas del mundo actual y preservando dicho continente de la contaminación.

Quiero citar las palabras del doctor Fernando Gamboa Serrazzi, durante las “jornadas de navegación” celebradas en Quito, en el año de 1983. “Los países miembros del Tratado Antártico creen que constituiría un grave peligro para la supervivencia del sistema Antártico, anular dicho tratado y declarar a la Antártica como un patrimonio común de la humanidad. El tratado está abierto a todas las naciones y su vigencia ha demostrado que es posible mantenerla ajena a las luchas mundiales. Constituye una zona de paz, desnuclearizada, desmilitarizada, definida ecológicamente y permite mantener sus riquezas para su uso adecuado a las necesidades mundiales en el próximo futuro. Mientras el tratado subsista, las naciones que tienen pretensiones territoriales y alegan justos títulos a su favor mantienen asegurados sus derechos. La declaratoria de patrimonio común de la humanidad, fuera de dejar por tierra las bases del tratado, abriría el camino a serias y graves controversias entre las naciones que no aceptaran por ningún motivo renunciar a sus derechos” (19).

5.8 Colombia y la Antártica

El 27 de octubre de 1987, el Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó ante el Congreso de Colombia un proyecto de ley por medio de la cual se aprobaba el Tratado Antártico, suscrito en Washington el primero de diciembre de 1959.

El nueve de diciembre de 1988, el Ministro de Relaciones Exteriores, de Colombia, Coronel Julio Londoño Paredes (primer canciller americano que visita la Antártida) efectuó un viaje sin precedentes, por invitación del gobierno chileno, a esa zona austral. Y “la Bandera colombiana ondea en el mástil de la base Teniente Marsh, como testimonio de la presencia de nuestro país en el continente Antártico” (20).

El proyecto de ley propuesto fue aprobado, bajo la Ley No. 067 de 1988 y remitido con oficio No. 037041 de fecha 5 de enero de 1989 por la oficina jurídica de la Cancillería donde se comunica a Washington la adhesión de Colombia al tratado Antártico.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, propuso los siguientes pasos a realizar para adherir al Tratado (21).

(19) GAMBOA, Fernando. Op. Cit.

(20) MORA, Mauro. Prioridad el Hombre. El Tiempo. 13 de diciembre de 1988

(21) PULECIO, de Guarín Gladys. División de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entrevista con el autor.



- Atender las invitaciones de los gobiernos de Chile, Argentina, Brasil, Uruguay y China a las bases antárticas, durante el presente año, por parte de científicos colombianos y oficiales de la Armada Nacional.
- Planear el viaje de un buque oceanográfico de la Armada Colombiana a la Antártida.
- Solicitar información sobre los alcances del proyecto “seguimiento de corazón vía satélite”, en cuanto a las ballenas antárticas que vienen a procrear en las costas del Pacífico colombiano.
- Que la división de fronteras, realice un seminario sobre la Antártica, con el fin de dar a conocer a la opinión pública, los intereses de Colombia en esa zona.

6 CONCLUSIONES

El alcance de este ensayo, es el de establecer si Colombia tendría real interés en relación con la Antártica y en qué aspecto y medida el tratado promueve, o puede satisfacer este interés.

Pero antes de entrar de lleno en las conclusiones, quero dar una breve mirada a los campos político, económico, social y militar, en lo que representaría para Colombia el pertenecer al Tratado Antártico.

Ya sabemos que en el campo de la política externa el tratar de reivindicar una faja de territorio en la Antártica y concentrar en ella los esfuerzos, lleva a renunciar, a actuar en lo restante del espacio. De igual forma se debe tener en mente que el tratado que nos obliga, prohíbe la formulación de nuevas reclamaciones. Se ve con claridad la dificultad enorme de países llamados territorialistas para mantener sus soberanías en el futuro, debido a la creciente presión internacional, especialmente dentro de las Naciones Unidas para su internacionalización. Ya los intentos de Malasia y otros Países del Tercer Mundo orientados a declararla “patrimonio común de la humanidad”, están causando preocupación a los estados que sostiene con vehemencia que sus pretensiones soberanas sobre sectores antárticos, de tal forma que cada vez se hace más fuerte la posición de los países miembros del tratado en permanecer internacionalizados.

Por tanto, para Colombia la aceptación del tratado, como en efecto se hizo, es el medio más idóneo para la participación activa en el Sexto continente, que nos permitirá ejercer derechos al presente y precautelar nuestra futura soberanía en ese gran territorio blanco. Y todavía más si se toma en cuenta que para 1991, las regulaciones del tratado podrían cambiar o modificarse sustancialmente.

Ahora bien, si se llegara a obtener la condición de miembro consultivo, podría también potencialmente, velar de manera propia y directa por medio de los observadores que designe, en cualquier momento.

En lo económico, nos pudimos dar cuenta en el numeral 3.1 del presente ensayo, de lo relacionado con el “Krill”. Con el fin de darnos una idea de la magnitud de ese recurso, se señala que la pesca mundial (incluidos los mariscos), ha llegado a un límite de aproximadamente 80 a 100 millones de toneladas anuales. Esto quiere decir que con la sola captura de esa especie se podría alimentar a 1.5 veces la humanidad actual, solucionando de esta manera el espectro del hambre. De igual forma, los recursos no renovables, como son minerales e hidrocarburos, tienen un potencial extraordinario y variado, y aunque en la actualidad no está permitida su explotación, los países se preparan para el futuro.



En lo social, y sin oponerse a la argumentación de ningún país, se puede decir que en el cuadro del tratado a plena adhesión en las actividades antárticas y el goce de beneficios de las que vengan, no presupone la reclamación o el ejercicio de soberanía. Por el contrario, se permite desarrollar la investigación científica donde parezca adecuado y el tratado lo facilita. Ahora bien, se puede decir a ciencia cierta que Colombia tiene la infraestructura necesaria y la tecnología actual está capacitada para la ejecución de planes y proyectos científicos en la Antártida.

Si Colombia se adhiriera al tratado, podría reclamar de las otras partes el cumplimiento de tan preciadas obligaciones para con la paz, la seguridad y el desarme en la Antártica.

Y finalmente en lo militar, y en apoyo a lo social y educativo, la Armada Nacional podría enviar una expedición científica en un buque oceanográfico, por ejemplo, con la colaboración de diferentes institutos y universidades interesadas. La Fuerza Aérea Colombiana, podría efectuar un vuelo hacia la Antártida con un avión tipo Hércules C-130, llevando científicos e investigadores que desarrollen proyectos en conjunto, con los países que han invitado al nuestro. El Ejército Nacional, con especialistas en ingeniería y comunicaciones, podría efectuar levantamientos cartográficos y geológicos con técnicas no muy diferentes a las desarrolladas en la actualidad y colaborar en meteorología antártica y comunicaciones en la misma, cumpliendo convenios con países amigos.

Concluyendo son cinco los grandes aspectos que se pueden tener en cuenta:

1. Estratégicamente, el tratado ocupa posición significativa para la defensa de este continente. La Antártica se encuentra incluida en la zona de seguridad establecida en el artículo cuarto del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), entre los meridianos 20° a 90° oeste de Greenwich reconociéndose así, para la seguridad hemisférica, una Antártida Americana.
2. También, estratégicamente a Colombia le asiste un particular interés en el más libre, seguro y expedito tránsito a través del Estrecho de Magallanes y del paso del Beagle, en el supuesto caso de un conflicto internacional, donde quedara inutilizado el Canal de Panamá.
3. La Antártica genera factores de trascendental importancia ambiental en las condiciones climáticas con efectos decisivos en las aguas circundantes y aún en mares relativamente distantes, como en nuestro caso, y en la flora y fauna de su territorio tanto continental como archipelágico. El tratado establece obligaciones para la protección de dicho ecosistema y a Colombia le interesa legítimamente participar en la adopción de políticas y de medidas que aseguren dicha protección.
4. La participación en la investigación científica que viene desarrollándose en la Antártica y la amplia, intensa y fecunda cooperación internacional en este campo, serían muy convenientes para nuestro país.
5. La Antártica posee ingentes recursos vivos como minerales y energéticos, cuyo aprovechamiento es ya objeto de codicia por parte de un creciente número de estados y empresas; al país le corresponde también legítimo interés en su aprovechamiento.

Ya se vio en el numeral 5.8 “Colombia y la Antártica”, los pasos dados por nuestro país, para mirar la Antártica, a lo cual hay que agregar que el dos de febrero de 1989, Colombia se convirtió en el cuadragésimo primer país que adhiere al tratado, por lo



cual el director de la oficina de océanos y asuntos polares de la secretaría de estado, Tucker Scully, a nombre de los Estados Unidos, felicitó a Colombia por este hecho. Pero aún nos falta crear conciencia acerca del interés, de la necesidad de preocuparse y de participar en el quehacer Antártico por entero y, en lo externo, promover todas las acciones con las hermanas repúblicas del continente suramericano que ya nos llevan delantera en este camino por recorrer.

BIBLIOGRAFÍA

ASIMOV, Isaac. Nueva Guía de la Ciencia. “El Polo Sur; La Antártida. España. Edit. Plaza y Janes. 1.985, pág. 188-190.

GAMBOA, Fernando. Reservas de Derechos en La Antártida. Posiciones Latinoamericanas. Quito. Edit. Vacacela. 1984, pág. 55 a 78.

GAMBOA, Fernando. La Antártida y el Nuevo Derecho del Mar. Quito. Edit. Vacacela. Vol I 1984, pág. 41.

Enciclopedia del Mundo. La Gran. España. Edit. Durvan. TomoII. 1979, pág. 2.096-2.120.

Espectador. El. Científicos en la Antártida. 11-1288.

HATHERTON, Trevor. La Antártida. Barcelona. Omega. 1972 capítulo 1. “Las Naciones en la Antártida” pág. 13 a 70.

KIDRON, Michael y SEGAL, Ronal. Atlas del estado del Mundo. Barcelona Cervat S.A 1982.

Mera, Luis A. Perspectivas en la Antártida. Revista de las Fuerzas Armadas No. 89, Bogotá D.E. Vol. XXX. 1978, págs239 a 251.

MORA, Mauro, Prioridad el Hombre. El Tiempo, 13-12-88.

OLMEDO, José. Recursos de la Antártica. Edit. Vacacela. Quito 1984, pág. 79.

PULECIO, DE MARÍN, Gladys. División de fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entrevista con el autor.

TAPUTEAU, Francoise Mitchell. El Sur del Planeta. España. Geografía Universal Enciclopedia Larousse. Pala S.A. 1966, PAGES. 386 A 390.

VACACELA, Carlos. Geografía e Historia de la Antártica. Quito. Edit Vacacela. Vol 1983.

VARELA, José Luis. “Colombia Paso a la Antártida”. El Tiempo. 12-12-88.





Pañol
de la historia

ARMADA NACIONAL
www.armada.mil.co